

Núm. 116

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 12 de mayo de 2010

Sec. IV. Pág. 53904

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **16821** *MADRID*

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en el art. 23 de la L.C., anuncia:

- 1°.- Que en el procedimiento nº 42/10 por auto de fecha 26/04/10 ha declarado en concurso Voluntario Abreviado al deudor Indupro, S.A., con CIF nºA-28577211, con domicilio en Madrid, calle San Felipe nº 8.
- 2°.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.
- 3°.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.
- 4°.- El Administrador Concursal es D. Juan Ronda Santana, con domicilio en Madrid, calle Costa Rica nº 11, bajo V-3, El plazo para esta comunicación es el de 15 DIAS a contar desde la presente publicación.

Madrid, 29 de abril de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100031877-1